

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE ENERO DE 2010  
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA			
			Todos los kWh	3.3070		
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Todos los kWh	2.5063		
		T-6E	kW de Demanda Máxima		344.5821	
			TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	3.0767		
			Invierno Punta	2.9796		
			Verano Fuera de Punta	2.4660		
			Invierno Fuera de Punta	2.4257		
	Verano Punta		364.9169			
	Invierno Punta		227.9210			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA			
			Todos los kWh	3.1242		
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Todos los kWh	2.4366		
		T-7E	kW de Demanda Máxima		296.3082	
			TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	3.6743		
			Invierno Punta	3.5558		
			Verano Fuera de Punta	2.4063		
			Invierno Fuera de Punta	2.3259		
	Verano Punta		371.9195			
	Invierno Punta		232.2693			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh	2.7330		
		T-2 E-H	kW de Demanda Máxima		311.1540	
			TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	4.0071		
			Invierno Punta	3.8763		
			Verano Fuera de Punta	2.6637		
			Invierno Fuera de Punta	2.5752		
			Verano Punta		402.5965	
			Invierno Punta		251.4308	
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh	2.7330		
		T-4 E-H	kW de Demanda Máxima		311.1540	
			TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	4.0071		
			Invierno Punta	3.8763		
			Verano Fuera de Punta	2.6637		
			Invierno Fuera de Punta	2.5752		
			Verano Punta		402.5965	
			Invierno Punta		251.4308	
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh	2.7732		
		T-5 E-H	kW de Demanda Máxima		320.4592	
			TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	4.0994		
			Invierno Punta	3.9657		
			Verano Fuera de Punta	2.7086		
			Invierno Fuera de Punta	2.6198		
			Verano Punta		415.0226	
			Invierno Punta		259.1875	
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			